



DIRECCION DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



569
DECRETO ALCALDICIO N° _____ / 2023
PADRE HURTADO, 31 MAR 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N° 336/2023, de la Sesión Extraordinaria N° 09, de fecha martes 28 de marzo de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Salud.
2. El Memorandum N° 109, de fecha 28 de marzo de 2023, del Secretario Municipal donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 2, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115		DEUDORES PRESUP.	M\$ 105,537
	08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	105,537
	99	OTROS	105,537

POR ESTIMACION DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	M\$ 105,537
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47,897
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15,000
	03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5,897
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27,000
	29	ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	29,000
	03	VEHICULOS	22,000
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	7,000
	31	INICIATIVAS DE INVERSION	28,640
	02	PROYECTOS	28,640
		Proyecto Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteche	28,640

CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Sec. Mun/Control/DAF/Secpla/AGL/dcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO



MEMORÁNDUM N° 109 /2023

MAT.: Remite Acuerdos Sesión
Extraordinaria N° 9

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : Según Distribución

Padre Hurtado, 28 de marzo de 2023



Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°09, de fecha martes 28 de marzo de 2023, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz-Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y el sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023

335/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto del sr. Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 1, de Salud**

336/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto del sr. Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2, de Salud**

337/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto del sr. Alcalde, **se Aprueba Bases de Concurso Público 2023 Dirigido al Cargo de Director/a de Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.**

338/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto del sr. Alcalde, **se Aprueba Programa Mejoramiento de la Gestión año 2022 (PMG).**

339/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto del sr. Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 07, Municipal.**

340/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto del sr. Alcalde, **se Aprueba Cometidos a honorarios Ítem 21 Dirección de Tránsito, que a continuación se detalla:**

- **Apoyo Administrativo de Cajeros:**
Deberán prestar apoyo en los distintos módulos de atención, respecto a las diversas necesidades que requieran los cajeros titulares en cuanto a insumos, ordenamiento, distribución de cambio en efectivo, imprevistos en cuanto a cambio de máquinas Transbank, reposición de cables y asistencia en general.
- **Apoyo Administrativo Digitadores:**
Deberán prestar apoyo en los distintos módulos de atención, respecto a las funciones que desempeñan los digitadores, en cuanto a fotocopias, revisión de multas, proveer insumos, ordenamiento y asistencia en general.
- **Apoyo Área Informática:**
Deberán atender las urgencias que se presenten en los distintos módulos de atención, en cuanto al soporte del sistema de permisos de circulación, internet, servidor, equipos técnicos, redes, capacitación, orientación y asistencia vía remota.

341/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto del sr. Alcalde, **se Aprueba Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre Hurtado.**

Sin otro particular,



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE /lmb

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas



PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 / 2023 ✓

La Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Salud es por un total de M\$105.537, la cual corresponde a una estimación de mayores ingresos, distribuidos entre estimación de mayores gastos, que se detalla a continuación:

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

La estimación de mayores ingresos es por un monto de **\$105.537.000**, que corresponde a 2 traspasos desde fondos de proyectos hacia fondos ordinarios:

- \$76.895.375 por concepto de gastos de Programas de Reforzamiento a la Atención Primaria (PRAPS) año 2021, que fueron pagados a través de Fondos Ordinarios y que fueron rendidos al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, por ende corresponde realizar el traspaso a Fondos Ordinarios.
- \$28.641.672 por concepto de gastos del Programa Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), que fueron pagados con fondos ordinarios, pero al tratarse de remuneraciones de funcionarias que prestan el servicio en dicho programa, serán cargados a SENDA y traspasados a Fondos Ordinarios.

Ambos traspasos se están tramitando mediante decreto Alcaldicio, el cual se adjunta, y una vez se concrete la transferencia serán imputados a la cuenta 115-08-99-999-003 "Otros ingresos corrientes".

ESTIMACION DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos es por un monto total de **\$105.537.000**, que se detalla como sigue:

Ítem 215-22-02 "Textiles, vestuario y calzado" por \$15.000.000, corresponde en su totalidad al ítem 215-22-02-002-001 "Vestuarios, accesorios", para realizar la compra de vestuario clínico para los funcionarios del CESFAM y además, vestuario institucional para la Categoría F.

Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" por \$5.897.000, corresponde en su totalidad al ítem 215-22-03-001-001 "Para vehículos", el cual es una inyección a la cuenta presupuestaria para la carga de combustible de los vehículos de salud, considerando que se incorporaron 3 ambulancias nuevas y por otro lado el valor del combustible ha aumentado en el último tiempo.

Ítem 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" por \$27.000.000, corresponde en su totalidad al ítem 215-22-04-010-001 "Materiales y mantenimiento", para la compra de materiales de construcción que permitirán la mejora y mantenimiento de las dependencias de Farmacia Popular, Dirección de Salud y Sector 5.

Ítem 215-29-03 "Vehículos" por \$22.000.000, corresponde en su totalidad al ítem 215-29-03-001-001 "Vehículos terrestres", para la compra de un vehículo utilitario que ayudará a mejorar los procesos internos de transporte en la Dirección de Salud.

Ítem 215-29-04 "Mobiliario y Otros" por \$7.000.000, corresponde en su totalidad al ítem 215-29-04-001-001 "Mobiliario y Otros", para la adquisición de 2 contenedores que serán ubicados en la Farmacia Popular, para mejorar el espacio de almacenamiento, y el otro que será instalado en el CESFAM Juan Pablo II para habilitar un espacio físico para la Unidad de Movilización.

Ítem 215-31-02 "Proyectos" por \$28.640.000, corresponde a una inyección de presupuesto para el Proyecto Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteché, el cual se ejecutará durante el año 2023 para adecuar el espacio físico de la Unidad de Salud Mental para la atención de los usuarios de la comuna de Padre Hurtado.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 105,537
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	105,537
		99	OTROS	105,537

POR ESTIMACION DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 105,537
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47,897
		02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15,000
		03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5,897
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27,000
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	29,000
		03	VEHICULOS	22,000
		04	MOBILIARIOS Y OTROS	7,000
	31		INICIATIVAS DE INVERSION	28,640
		02	PROYECTOS	28,640
			<i>Proyecto Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteche</i>	28,640



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Control/DAF/Secpla/DJU/ddm